

FICHA DE ANÁLISIS DE PREFACTIBILIDAD DE PROGRAMA Y/O PROYECTO SOCIAL

FECHA DE ELABORACIÓN:

27/5/2024

Nro. TRÁMITE SITRA:

GADDMQ-AZMS-DZAF-UZA-2024-0952-E

Presupuestos
Participativos
2024-2025Secretaría General
de Coordinación Territorial,
Gobernabilidad y Participación

1. INFORMACIÓN BÁSICA

1.1 Administración Zonal:	MANUELA SÁENZ	1.2 Parroquia:	CENTRO HISTÓRICO
1.3 Barrio/Sector /Cabildo/Comuna/Organización/Asociación/Colectivo:	ASOCIACIÓN CULTURAL MERAQUI	1.4 Área: (Urbana o Rural)	URBANA
1.5 Barrio Regularizado:	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	1.6 Nombre del proyecto:	El Chulla Quiteño
1.7 Impacto/grado de aceptación:	Medio	1.8 Fecha de presentación:	1/4/2024
1.9 Nombres y apellidos: (Proponente)	MENTOR GABRIEL CARRANZA DURAN	1.10 Dirección: (Proponente)	Santa Barbara, Centro Histórico
1.11 Teléfonos de contacto: (convencional v celular)	0984990594	1.12 Correo electrónico: (Proponente)	gcarranza.seguros@gmail.com

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Por medio del personaje el Chulla Quiteño es volver a recordar a la ciudadanía el respeto al contenido de las ordenanzas, su cumplimiento y sanción de manera creativa e interactiva, lúdica, para llegar con más efectividad a los jóvenes. El proyecto busca beneficiar a 500 personas de manera directa, desarrollándose en 4 fases.

3. OBJETIVOS DEL PROYECTO

3.1 Objetivo General:	Recrear el personaje del Chulla Quiteño en la época actual con sus picardías, sal quiteña de mensajes sobre el respeto de las ordenanzas
3.2 Objetivos Específicos:	Desarrollar un modelo de plan de acción comunitario para resolver las problemáticas de la ciudad en los barrios del Centro Histórico
	Capacitar a las Unidades Educativas y ciudadanía en diferentes aspectos del buen vivir recordando las normas que debemos cumplir

4. GESTIÓN DEL PROYECTO

4.1 Duración del proyecto (en días)	150 días	4.2 Número de integrantes del proyecto:	Mínimo	Máximo
			30	32
4.3 Detalle de actividades:	Acercamiento a las escuelas y colegios del Centro Histórico; vinculación con las diferentes organizaciones barriales del Centro Histórico; Capacitaciones y charlas sobre alcohol y drogas, uso de redes sociales, conclusiones.			
4.4 Cobertura Geográfica:	Barrios del Centro Histórico	4.5 Número de beneficiarios:	Directos	Indirectos
			500	800
4.6 Detalle de Gastos:	Teatralización con estudiantes de las Unidades Educativas y organizaciones del sector; capacitación sobre consumo de drogas y alcohol, uso de redes sociales para enviar mensajes, capacitación en convivencia familiar, capacitación en educación sexual, capacitación en comunicación comunitaria, capacitación en riesgo y seguridad, Juegos tradicionales con estudiantes, recorridos turísticos temáticos con las Unidades Educativas.			
4.7 Costo de referencia USD	7.658			

5. APLICACIÓN DEL PROYECTO

5.1 GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA A LOS QUE BENEFICIA EL PROYECTO SOCIAL (MARQUE CON UNA X, PUEDEN SER VARIOS A LA VEZ)

Grupo de Atención Prioritaria	Marque con una x	Número	Observaciones
Niños, niñas y adolescentes	<input checked="" type="checkbox"/>	100	
Jóvenes	<input checked="" type="checkbox"/>	150	
Adultos mayores	<input checked="" type="checkbox"/>		
Diversidades Sexo Genéricas		50	
Mujeres	<input checked="" type="checkbox"/>	150	
Personas con discapacidad			
Pueblos y Nacionalidades Indígenas			
Afroecuatorianos			
Movilidad Humana			
Animales y Naturaleza	<input checked="" type="checkbox"/>	50	

6. ANÁLISIS DEL PROYECTO

6.1 Minimización de costes:	<i>Se desarrollará con recursos de Presupuestos Participativos 2024-2025, para minimizar el costo se articula con diversas actividades que desarrolla la UGP, complementándose para ampliar el radio de acción e incidencia, buscando dar sostenibilidad del proyecto en el tiempo; ya que, por si solas tampoco el recurso de la UGP alcanzaría a cubrir las actividades propuestas.</i>
6.2 Efectividad a alcanzar:	<i>Los recursos humanos y materiales propuestos en el proyecto reflejan un costo beneficio positivo, pues al implementar estas actividades por la vía del proyecto social, se minimizan costos tanto humanos que el proyecto social los dispone, así como materiales para un rango de incidencia e impacto positivo en relación al PMDOT.</i>
6.3 Costo -utilidad: Análisis de beneficios	<i>Se determina la necesidad de desarrollar este tipo de proyectos para incentivar a los vecinos en el conocimiento musical, cuenta con la capacidad técnica y física para cumplir con el objetivo del proyecto, los mismos que aportan al PMDOT siendo posible alcanzar en el tiempo propuesto de acuerdo al perfil técnico de los proponentes, los mismos que se encuentran insertos y con experiencia en el área del proyecto posibilitando su efectiva ejecución.</i>

7. RIESGOS

7.1 Factores de riesgo internos: Cambios administrativos, financieros o de políticas en el Municipio de Quito, que los procesos de contratación no se realicen a tiempo, la rotación del personal interno, entre otros.

7.2 Factores de riesgo externos: Cambio de políticas, económicas y sociales que produzca situaciones de convulsión de la ciudad o el país, riesgos antrópicos derivados de las condiciones naturales de la ciudad, desastres naturales, que los proponentes del proyecto no se vinculen adecuadamente a su ejecución, conflictos intercomunitarios que retrasen la ejecución, situaciones medioambientales, tendencias demográficas, culturales, inseguridad ciudadana, entre otros.

8. Análisis Económico

Estará sujeto al techo presupuestario aprobado por la Secretaría General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación y su priorización realizada por las asambleas de presupuestos participativos.

9. Análisis Jurídico

PDOT: 2. Garantizar una política social intercultural que promueve la cohesión, la igualdad y los derechos humanos.

10. Análisis Técnico (De ser necesario, dependiendo lo solicitado en el proyecto)

Tiene componente de obra pública:		SI		NO	x
Cuenta con ficha de prefactibilidad:		SI		NO	x

11. Conclusiones y recomendaciones

CONCLUSIONES.-Por medio del personaje el Chulla Quiteño es volver a recordar a la ciudadanía el respeto al contenido de las ordenanzas, su cumplimiento y sanción de manera creativa e interactiva, lúdica, para llegar con más efectividad a los jóvenes. RECOMENDACIONES.-El proyecto social una vez realizada la investigación y objetivación de las metas propuestas en lo histórico y cultural, debe promover la participación de los vecinos y estudiantes del sector.

12 . PREFACTIBILIDAD (MARQUE CON UNA X)

12.1 Factible:	x	12.2 No Factible	
Elaborado por:	Revisado por:	Revisado por:	
F:	F:	F:	
Mgs. Pablo Antonio Castañeda Rodríguez	Sr. Luis Humberto Robles Pusda	Mgs. Roberto David Carpio Rubio	
JEFE UNIDAD ZONAL DE CULTURA	DIRECTOR ZONAL DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO	DIRECTOR/A PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
Revisado por:	Revisado por:	Revisado por:	
F:	F:	F:	
Ab. Byron Ramiro Cueva Altamirano	Mgs. Marcelo Giovanni Albuja Guamán	Mgs. Alex Wladimir Bonilla Solano	
DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA	DIRECTOR ADMINISTRATIVA FINANCIERA	DIRECTOR HÁBITAT Y OBRAS PÚBLICAS	
	Aprobado por:		
	F:		
	Mgs. Hernán Alejandro Ortiz		
	ADMINISTRADOR ZONAL		